



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001356-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Pablo Fernández Santos, Dña. Natalia del Barrio Jiménez y D. Félix Díez Romero, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un censo de ciudadanos de Castilla y León que residan en el extranjero y a publicarlo en el portal de transparencia, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2017, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/001329 a PNL/001360.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Pablo Fernández Santos, Natalia del Barrio Jiménez y Félix Díez Romero, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Presidencia:

ANTECEDENTES

Según los últimos datos del INE (Instituto Nacional de Estadística) el número de castellano y leoneses y castellano y leonesas en el extranjero aumentó de 153.088 en 2014 a 166.167 a 1 de enero de 2016. Lo que supone un aumento de más de 13.000 personas. Y lo que en total de la población de Castilla y León supone un 6,8 % de la población de Castilla y León.

Al tratarse de un número muy importante de personas, se hace necesario tener un seguimiento de las personas que abandonan nuestra Comunidad.



Por todo lo anterior presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Realizar un censo con aquellos ciudadanos/as de Castilla y León que residan en el extranjero, publicar en el portal de transparencia los resultados del mismo, especificando, en términos generales, la provincia de origen, el país de residencia, los tramos de edad y la trayectoria profesional de los residentes castellano y leoneses en el exterior, siempre respetando los términos de la Ley de Protección de Datos.

Valladolid, 24 de febrero de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Natalia del Barrio Jiménez y
Félix Díez Romero

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos